



**Conferencia de las Partes
Comité de Ciencia y Tecnología
15º período de sesiones**

Abiyán (Côte d'Ivoire), 11 a 13 de mayo de 2022

Tema 2 c) del programa provisional

**Cuestiones resultantes del programa de trabajo de la Interfaz
Ciencia-Política para el bienio 2020-2021:**

**Actividades de coordinación de la Interfaz Ciencia-Política
con otros paneles y órganos científicos intergubernamentales**

**Recomendaciones orientadas a la formulación de
políticas dimanantes de la cooperación con otros
paneles y órganos científicos intergubernamentales**

Informe del Secretario Ejecutivo

Resumen

Como se establece en las decisiones 23/COP.11 y 19/COP.12, la Conferencia de las Partes (CP) ha pedido a la Interfaz Ciencia-Política (ICP) de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) que, bajo la dirección de la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT), interactúe con varios de los mecanismos científicos existentes a fin de proporcionar al CCT orientaciones temáticas claras y bien definidas sobre los elementos necesarios en materia de conocimientos científicos para aplicar la CLD.

En su decisión 18/COP.14, la CP aprobó el programa de trabajo de la ICP para el bienio 2020-2021, recogido en el anexo de dicha decisión, el cual incluye seis actividades de coordinación con paneles y órganos científicos externos y la asunción por parte de la ICP de un papel primordial en el aseguramiento de la calidad de la segunda edición de la *Perspectiva global de la tierra*. A raíz de esa decisión, dentro de las actividades de coordinación de la ICP con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), la CP pidió a la ICP que analizara los mensajes clave del Informe especial del IPCC sobre el cambio climático y la tierra (SRCCL) y su Sexto Informe de Evaluación (AR6), para proporcionar al CCT orientaciones temáticas claras y bien definidas sobre los nuevos conocimientos científicos que revisten interés para la aplicación de la CLD.

En el presente documento se exponen las actividades de coordinación realizadas por la ICP, así como un resumen de las principales conclusiones de interés para la CLD dimanantes del SRCCL y de la parte del AR6 que se publicó a tiempo para que la ICP completara su examen. El CCT tal vez desee examinar estas conclusiones con miras a formular recomendaciones a la CP, según proceda.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Abreviaciones.....		3
I. Antecedentes	1-4	4
II. Actividades de coordinación del programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para 2020-2021	5-6	4
III. Informes científicos de interés para la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.....	7-31	7
A. Informe especial sobre el cambio climático y la tierra	12-23	7
B. AR6 Cambio climático 2021: Bases físicas.....	24-31	11
IV. Conclusiones y recomendaciones.....	32-37	12
 Anexos		
I. Información de fondo sobre la preparación y aprobación de los informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático		19
II. Metodología de la Interfaz Ciencia-Política para el análisis de los mensajes clave		21

Abreviaciones

AR6	Sexto Informe de Evaluación
CCT	Comité de Ciencia y Tecnología
CLD	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
CO ₂	dióxido de carbono
CP	Conferencia de las Partes
DDTS	desertificación, degradación de las tierras y sequía
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Grupo de Trabajo 1	Grupo de Trabajo sobre Tecnologías y Aplicaciones Geodésicas
Grupo de Trabajo 2	Grupo de Trabajo sobre Gestión y Servicios de Datos Geoespaciales
Grupo de Trabajo 3	Grupo de Trabajo sobre el Uso de los Datos Espaciales por el Gobierno y la Sociedad
Gt	gigatoneladas
GTIS	Grupo Técnico Intergubernamental de Suelos
ICP	Interfaz Ciencia-Política
IPBES	Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
NDT	neutralización de la degradación de las tierras
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OST	ordenación sostenible de las tierras
PGIS	Programa de Gestión Integrada de la Sequía
PIR	Panel Internacional de Recursos
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
RRP	resumen para responsables de políticas
SRCCCL	Informe especial sobre el cambio climático y la tierra

I. Antecedentes

1. De conformidad con su mandato, definido en las decisiones 23/COP.11 y 19/COP.12, la Conferencia de las Partes (CP) ha pedido a la Interfaz Ciencia-Política (ICP) de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) que, bajo la dirección de la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT), interactúe con varios de los mecanismos científicos existentes a fin de proporcionar al CCT orientaciones temáticas claras y bien definidas sobre los elementos necesarios en materia de conocimientos científicos para aplicar la CLD. Además, en su decisión 23/COP.11, la CP exhortó a los órganos internacionales de asesoramiento científico, las instituciones y redes científicas, la comunidad científica y otros interesados pertinentes a que apoyaran la labor de prestación de asesoramiento científico a fin de respaldar la posición de la CLD como autoridad mundial en materia de conocimientos científicos, indígenas y locales relacionados con la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS).

2. En la misma línea, mediante la decisión 18/COP.14 se encargó a la ICP que se coordinara con diversos mecanismos científicos:

a) La Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA);

b) El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC);

c) El Grupo Técnico Intergubernamental de Suelos (GTIS) de la Alianza Mundial sobre los Suelos, de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO);

d) El Panel Internacional de Recursos (PIR) del PNUMA;

e) La Iniciativa de Indicadores Mundiales sobre Tenencia de la Tierra del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos;

f) El Programa de Gestión Integrada de la Sequía (PGIS), una iniciativa conjunta de la Organización Meteorológica Mundial y Asociación Mundial para el Agua; y

g) La segunda edición de la *Perspectiva global de la tierra*, de la CLD.

3. Asimismo, en su decisión 20/COP.14, la CP pidió a la ICP que, en estrecha colaboración con la secretaría, siguiera ofreciendo sus contribuciones y cooperación a otros paneles y órganos científicos que se ocupaban de cuestiones relativas a la DDTS, y pidió además a la secretaría que siguiera esforzándose por aclarar los posibles beneficios, costos, condiciones y procedimientos para el establecimiento de relaciones más formales con esos paneles y órganos. Asimismo, en la decisión 19/COP.13, la CP alentó a la ICP a que siguiera fomentando el establecimiento de alianzas con instituciones y órganos científicos, organizaciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil y otros interesados pertinentes, e invitara a los representantes de esas entidades a participar en sus reuniones como observadores externos, cuando ello fuera factible, con miras a fortalecer la colaboración y los intercambios sustantivos.

4. En cumplimiento de lo dispuesto en la decisión 18/OP.14, el presente documento contiene un informe de síntesis con recomendaciones orientadas a la formulación de políticas sobre las actividades de coordinación realizadas por la ICP durante el bienio 2020-2021.

II. Actividades de coordinación del programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para 2020-2021

5. De conformidad con la decisión 18/COP.14, la ICP, en el marco de su programa de trabajo para el bienio 2020-2021, cooperó con los mecanismos científicos arriba mencionados, y se llevaron a cabo las actividades y subactividades propuestas en el anexo de esa decisión. En concreto, la ICP, con el apoyo de la secretaría:

a) Contribuyó a la revisión científica de dos informes de análisis inicial realizados por la IPBES —uno referido a una evaluación temática de los vínculos entre la diversidad biológica, el agua, los alimentos y la salud (la denominada “evaluación de los nexos”) y el otro referido a una evaluación temática de las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica y los factores determinantes del cambio transformador y las opciones para lograr la Visión 2050 para la Diversidad Biológica (la denominada “evaluación del cambio transformador”)— presentando 60 y 48 comentarios, respectivamente¹;

b) También contribuyó al taller organizado por la IPBES sobre la diversidad biológica y las pandemias con la presencia del copresidente de la ICP, que había sido invitado, y realizando la revisión científica del informe del taller²;

c) Analizó los mensajes clave del Informe especial del IPCC sobre el cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras, la gestión sostenible de las tierras, la seguridad alimentaria y los flujos de gases de efecto invernadero en los ecosistemas terrestres (SRCCCL del IPCC)³ y la contribución del Grupo de Trabajo 1 del IPCC al Sexto Informe de Evaluación (AR6), referida a las bases físicas⁴;

d) Participó en la revisión científica de la contribución del Grupo de Trabajo 2 del IPCC al AR6, referida a los efectos del cambio climático, la adaptación y la vulnerabilidad, presentando 89 y 136 comentarios sobre las versiones primera y segunda, respectivamente⁵;

e) También participó en la revisión científica de la contribución del Grupo de Trabajo 3 del IPCC al AR6, referida a la mitigación del cambio climático, presentando 93 y 129 comentarios sobre las versiones primera y segunda, respectivamente⁶;

f) Contribuyó a la revisión científica de los seis volúmenes del manual técnico de prácticas de gestión recomendadas elaborado por el GTIS en relación con la recarbonización de los suelos del mundo, que abarca metodologías, las zonas críticas y prometedoras en lo que respecta al carbono orgánico del suelo, un panorama general de las prácticas y un conjunto de estudios de casos⁷;

g) En colaboración con el Grupo Asesor Científico y Tecnológico del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el PIR, respaldó al GTIS en el desarrollo de instrumentos/modelos de estimación del carbono orgánico del suelo, destinados a aquellos lugares para los que no se disponga de mediciones detalladas del carbono orgánico del suelo o donde realizarlas no compense económicamente, como se pide en la decisión 16/COP.14, párrafos 2 y 3, y en la elaboración de orientaciones sobre la evaluación y el seguimiento del potencial de las tierras que tengan una base científica y estén alineadas con las orientaciones de la neutralización de la degradación de las tierras (NDT), como se pide en la decisión 20/COP.14, párrafo 3 a). Esto se hizo contribuyendo a la revisión científica de las especificaciones técnicas del Mapa Mundial del Potencial de Secuestro de Carbono Orgánico del Suelo⁸ y de su plataforma federada e interoperable de datos nacionales sobre los suelos, el Sistema Mundial de Información sobre los Suelos (GloSIS)⁹, de lo cual se derivaron 32 y 143 comentarios sobre las versiones primera y segunda, respectivamente;

¹ Decisión IPBES-8/1, anexos I y II: https://ipbes.net/sites/default/files/2021-09/ipbes_8_decision_1_es.pdf. En enero de 2022, uno de los miembros de la ICP fue seleccionado por la IPBES como autor principal de la evaluación del cambio transformador y otro fue seleccionado como revisor de la evaluación de los nexos.

² https://ipbes.net/sites/default/files/2020-12/IPBES%20Workshop%20on%20Biodiversity%20and%20Pandemics%20Report_0.pdf.

³ <https://www.ipcc.ch/srccl/>.

⁴ <https://www.ipcc.ch/report/sixth-assessment-report-working-group-i/>.

⁵ <https://www.ipcc.ch/working-group/wg2/>.

⁶ <https://www.ipcc.ch/working-group/wg3/>.

⁷ <http://www.fao.org/documents/card/en/c/cb6386en>.

⁸ <http://www.fao.org/global-soil-partnership/gsocseq-map/en/>.

⁹ <http://54.229.242.119/GloSIS/>.

h) Coorganizó el Simposio Mundial sobre la Biodiversidad del Suelo (del 19 al 21 de abril de 2021)¹⁰ y el Simposio Mundial sobre Suelos Afectados por Salinidad (del 20 al 22 de octubre de 2021)¹¹, en colaboración con el GTIS de la Alianza Mundial sobre los Suelos y otros socios que trabajaban bajo el liderazgo de la FAO;

i) Cooperó con el PIR en la elaboración de un informe sobre la construcción de sociedades resilientes tras la pandemia de COVID-19¹², y realizó aportaciones al informe *Mineral Resource Governance in the 21st Century: Gearing Extractive Industries Towards Sustainable Development* (Gobernanza de los recursos minerales en el siglo XXI: orientar las industrias extractivas hacia el desarrollo sostenible)¹³;

j) Involucró a la Iniciativa de Indicadores Mundiales sobre Tenencia de la Tierra, a través de una revisión científica por pares, en el estudio que realizó la secretaría de la CLD sobre indicadores pertinentes a nivel mundial capaces de contribuir al desarrollo de indicadores que responden a las cuestiones de género para la presentación de informes nacionales sobre los objetivos estratégicos 1 a 5 de la CLD, cuyos resultados se detallan más en los documentos ICCD/COP(15)/CST/7-ICCD/CRIC(20)/8 e ICCD/COP (15)/17;

k) Contribuyó a los trabajos en curso del PGIS y sus socios cooperantes referidos a: i) la creación de un entendimiento común de las definiciones y el carácter intersectorial de la gestión de los riesgos de la sequía y la ordenación de las tierras (con arreglo a la decisión 17/COP.14, párr. 4); ii) el examen de la elaboración de un informe sobre la gestión integrada del agua, y iii) un folleto sobre la sequía y la escasez de agua;

l) Asumió un papel primordial en el aseguramiento de la calidad de la segunda edición de la *Perspectiva global de la tierra*, que incluyó la participación de tres miembros de la ICP en el comité rector de dicha publicación, una amplia revisión científica de todos los elementos y borradores de los productos destinados a la *Perspectiva* por parte de todos los miembros de la ICP, y una revisión final de la *Perspectiva* para aprobarla antes de su publicación;

m) Contribuyó a la revisión científica de los documentos de trabajo de la segunda edición de la *Perspectiva global de la tierra* sobre la implicación de los jóvenes, la equidad y la sensibilidad en relación con el género, la seguridad de la tenencia de la tierra, los vínculos entre los entornos rural y urbano, los sistemas alimentarios más resilientes, los incentivos perversos y la reutilización de las subvenciones, la respuesta a la COVID-19 y la recuperación tras la pandemia, y la conectividad ecológica en el contexto de la restauración;

n) También contribuyó a la revisión científica del informe *The Global Potential for Land Restoration: Scenarios for the Global Land Outlook 2* (El potencial mundial para la restauración de tierras: Escenarios para la segunda edición de la *Perspectiva global de la tierra*), elaborado por la Agencia de Evaluación Ambiental de los Países Bajos (PBL)¹⁴;

o) Realizó una revisión científica de los borradores cero, primero y final de la segunda edición del texto completo de la *Perspectiva global de la tierra* y su resumen para las autoridades decisorias, y aprobó la versión final antes de su publicación.

6. De conformidad con la decisión 20/COP.14, párrafo 8, la ICP trabajó en estrecha colaboración con la secretaría para aclarar los posibles beneficios, costos, condiciones y procedimientos propios de los mecanismos científicos enumerados en el párrafo 2 con respecto al establecimiento de relaciones más oficiales con cada uno de ellos. El aspecto más destacado fue el establecimiento de una nueva actividad de coordinación con el PGIS.

¹⁰ <http://www.fao.org/about/meetings/soil-biodiversity-symposium/en/>.

¹¹ <http://www.fao.org/events/global-symposium-on-salt-affected-soils/en>.

¹² <https://www.resourcepanel.org/reports/building-resilient-societies-after-covid-19-pandemic>.

¹³ <https://www.resourcepanel.org/reports/mineral-resource-governance-21st-century>.

¹⁴ <https://www.pbl.nl/sites/default/files/downloads/pbl-2021-the-global-potential-for-land-restoration-glo2-3898.pdf>.

III. Informes científicos de interés para la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

7. Por cuanto se refiere a los informes científicos que figuraban entre las actividades de coordinación mencionadas en el programa de trabajo de la ICP (decisión 18/CP.14) que se publicaron a tiempo para que la ICP pudiera completar su análisis, la ICP ha llevado a cabo un análisis y síntesis de los mensajes clave para ofrecer al CCT una orientación temática clara y bien definida sobre los nuevos conocimientos científicos que revisten interés para la aplicación de la CLD. Estos informes son los siguientes:

a) El Informe especial del IPCC sobre el cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras, la ordenación sostenible de las tierras, la seguridad alimentaria y los flujos de gases de efecto invernadero en los ecosistemas terrestres (SRCCL)¹⁵.

b) La contribución del Grupo de Trabajo 1 del IPCC al Sexto Informe de Evaluación, referida a la base científica¹⁶.

8. El análisis realizado por la ICP se centró principalmente en los mensajes clave del resumen para responsables de políticas (RRP) de cada informe, que fueron aprobados en las respectivas sesiones del IPCC. La ICP también consultó el resumen técnico de cada informe, que están elaborados principalmente a partir de los resúmenes ejecutivos de cada capítulo y proporcionan una síntesis de las constataciones principales basadas en múltiples líneas de prueba. Este enfoque contribuyó a que la síntesis realizada por la ICP diera lugar a conclusiones pertinentes para la CLD, así como a generar información con el nivel de detalle necesario para formular recomendaciones prácticas orientadas a la formulación de políticas.

9. Consciente de que el lenguaje utilizado en los RRP de los informes del IPCC está pactado a nivel intergubernamental, la ICP se basó directamente en los mensajes clave del IPCC para este documento, utilizando notas a pie de página para facilitar la atribución.

10. La información de fondo sobre la preparación y aprobación de estos dos informes del IPCC figuran en el anexo I del presente documento.

11. La metodología completa empleada por la ICP para analizar estos informes figura en el anexo II.

A. Informe especial sobre el cambio climático y la tierra¹⁷

12. La selección del SRCCL como informe especial del AR6 se hizo teniendo en cuenta las propuestas de los Gobiernos y las organizaciones observadoras, incluida la CLD. Tal y como se documenta en su RRP¹⁸, el SRCCL trata de los flujos de gases de efecto invernadero en los ecosistemas terrestres, el uso de la tierra y la ordenación (o gestión) sostenible de la

¹⁵ <https://www.ipcc.ch/srccl/>.

¹⁶ <https://www.ipcc.ch/report/sixth-assessment-report-working-group-i/>.

¹⁷ Título abreviado del SRCCL del IPCC.

¹⁸ <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policymakers/>.

tierra (OST)¹⁹ en relación con la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, la desertificación²⁰, la degradación de las tierras²¹ y la seguridad alimentaria²².

13. El SRCCL documenta exhaustivamente que la tierra, incluidas sus masas de agua, constituye la base principal para el sustento y el bienestar de las personas a través de la productividad primaria, el suministro de alimentos y de agua dulce y muchos otros servicios ecosistémicos, lo cual abarca beneficios esenciales e intangibles para los seres humanos, como el enriquecimiento cognitivo y espiritual, el sentido de pertenencia y los valores estético y recreativo²³. El informe documenta que el crecimiento de la población mundial y los cambios en el consumo per cápita de alimentos, piensos, fibra, madera y energía han dado lugar a tasas sin precedentes de uso de la tierra y del agua dulce²⁴, lo que pone de manifiesto el carácter finito de las tierras, y subraya que más del 70 % de la superficie terrestre mundial libre de hielo se ha visto afectada por el uso humano²⁵.

14. El SRCCL destaca que las tierras y el clima son interdependientes. El cambio climático exacerba la degradación de las tierras, y, a la vez que la degradación de las tierras reduce la tasa de absorción de carbono por la tierra y reduce la resiliencia de los sistemas humanos y naturales para hacer frente al cambio climático²⁶, el cambio climático, ya sea por sí mismo, o interactuando con las presiones de origen humano, intensificará la degradación de las tierras y la desertificación en muchas regiones, especialmente en las tierras secas²⁷, que se han expandido y actualmente cubren alrededor del 46,2 % ($\pm 0,8$ %) de la superficie terrestre mundial y son el hogar de 3.000 millones de personas²⁸. La extensión anual de las zonas áridas en sequía ha aumentado, de promedio, en algo más del 1 % al año, con una gran variabilidad interanual y, en 2015, alrededor de 500 (380 a 620) millones de personas vivían en zonas que habían experimentado desertificación entre la década de 1980 y la de 2000²⁹. El informe documenta que el calentamiento sobre la superficie terrestre ha sido más rápido que el promedio mundial y esto ha tenido consecuencias observables en el sistema terrestre, donde estas temperaturas más cálidas (con cambios en la distribución de la precipitación) han alterado el inicio y el final de las estaciones de crecimiento, contribuido a la reducción del

¹⁹ El SRCCL del IPCC define la OST como “la administración y uso de recursos de la tierra, incluidos los suelos, el agua, la vegetación y los animales, para cubrir las cambiantes necesidades humanas, asegurando a la vez el potencial productivo a largo plazo de estos recursos y el mantenimiento de sus funciones medioambientales”.

²⁰ El SRCCL del IPCC define la desertificación como “la degradación de las tierras en extensiones áridas, semiáridas y subhúmedas secas por efecto de diversos factores, en particular las variaciones climáticas y las actividades humanas”.

²¹ El SRCCL del IPCC define la degradación de las tierras como “la tendencia negativa en el estado de las tierras, causada por procesos directos o indirectos provocados por las actividades humanas, incluido el cambio climático antropógeno, expresada como la reducción prolongada y la pérdida de, al menos, uno de los siguientes elementos: productividad biológica, integridad ecológica o valor para los seres humanos”.

²² El SRCCL del IPCC define la seguridad alimentaria como “una situación existente cuando todas las personas tienen en todo momento el acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana”.

²³ Véanse A.1 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policy-makers>; TS.1 (pág. 42) <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/technical-summary/>.

²⁴ El RRP del SRCCL señala que esta afirmación se basa en los datos más completos de las estadísticas nacionales disponibles en FAOSTAT, que comienzan en 1961. Esto no significa que los cambios hayan comenzado en 1961. Se han producido cambios en el uso de la tierra desde mucho antes del período preindustrial hasta el presente. Véase A.1.3 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policy-makers>.

²⁵ Véanse A.1 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policy-makers>; TS.1 (pág. 42) <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/technical-summary/>.

²⁶ Véanse A.1.5 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policy-makers/>; TS.4 (pág. 53) y TS.2 (pág. 50); <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/technical-summary/>.

²⁷ Véase A.1.5 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policy-makers/>.

²⁸ Véase el capítulo 3 del resumen ejecutivo https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/4/2019/11/06_Chapter-3.pdf.

²⁹ Véase A.1.5 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policy-makers/>.

rendimiento de los cultivos en las regiones, reducido la disponibilidad de agua dulce, sometido la biodiversidad a un mayor estrés y aumentado la mortalidad de los árboles³⁰.

15. El SRCCL detalla la manera en que los múltiples factores socioeconómicos que favorecen el cambio de uso de la tierra pueden amplificar los retos medioambientales y sociales existentes, como la conversión de ecosistemas naturales en tierras gestionadas, la rápida urbanización, la contaminación por la intensificación de la gestión de las tierras y el acceso equitativo a los recursos de tierras³¹. El informe proyecta estos riesgos y modeliza las consecuencias del desarrollo socioeconómico futuro para la mitigación del cambio climático, la adaptación a él y el uso de la tierra utilizando un análisis de escenarios denominado trayectorias socioeconómicas compartidas y una evaluación exhaustiva de las opciones de respuesta basadas en la tierra³². El informe también demuestra que la adopción de medidas urgentes para detener y revertir la sobreexplotación de los recursos de tierras amortiguaría los efectos negativos de los múltiples elementos, entre ellos el cambio climático, que ponen bajo presión los ecosistemas y la sociedad. Una acción inmediata y simultánea con respecto a estos factores favorecedores mejoraría la seguridad alimentaria, hídrica y en materia de fibras, atenuaría la desertificación y revertiría la degradación de las tierras, sin poner en peligro los beneficios inmateriales o reguladores de la tierra³³.

16. El SRCCL subraya además que el suministro y el consumo sostenibles de alimentos, basados en dietas nutricionalmente equilibradas y variadas y con el respaldo de una diversificación del sistema alimentario, aumentarían la seguridad alimentaria en un contexto de cambios climáticos y socioeconómicos, creando así importantes oportunidades de adaptación y mitigación y generando al mismo tiempo importantes beneficios secundarios en lo que respecta a la salud humana³⁴. Esto viene a reforzar el párrafo 5 de la decisión 20/COP.14, que incluyó el comportamiento del consumidor y la dieta entre la lista actualizada de factores que favorecen directa e indirectamente la degradación de las tierras en las plantillas de presentación de información de la CLD.

17. Una gran diversidad de respuestas de adaptación y mitigación, entre ellas la conservación y restauración de ecosistemas naturales como las turberas, las tierras costeras y los bosques, la conservación de la biodiversidad, la reducción de la competencia por la tierra, la gestión de incendios, la gestión del suelo y la mayoría de las opciones de gestión de riesgos (por ejemplo, el uso de semillas locales, la gestión del riesgo de desastres, los instrumentos de distribución del riesgo) pueden contribuir de manera positiva al desarrollo sostenible, a la mejora de las funciones y los servicios de los ecosistemas y a otros objetivos sociales³⁵.

18. Aunque la mayoría de las opciones de respuesta que contribuyen a la remoción de dióxido de carbono³⁶ pueden aplicarse sin competir por la tierra disponible, todas las trayectorias mundiales de emisión de gases de efecto invernadero modelizadas y evaluadas por el IPCC en el SRCCL que limitan el calentamiento a 1,5 °C o que lo sitúan muy por debajo de 2 °C requieren una mitigación basada en la tierra y el cambio de uso de la tierra³⁷. De aplicarse a las escalas necesarias para eliminar CO₂ de la atmósfera a un ritmo de varias

³⁰ Véanse A.2.1 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policy-makers/>; TS.1 (pág. 42) <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/technical-summary/>.

³¹ Véase TS.1 (pág. 42) <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/technical-summary/>.

³² Véase A.2.7; recuadro RRP.1 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policy-makers/>.

³³ Véanse D.3.1 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policy-makers/>; TS.1 (pág. 42) <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/technical-summary/>.

³⁴ Véanse B.4.2, B.6.2 B.7.3, C.2 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policy-makers/>; TS.1 (pág. 42) <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/technical-summary/>.

³⁵ Véanse B.2.2 y la figura RRP.3 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policy-makers/>; Cuadro TS.1, figura TS.8, figura TS.12, TS.7 (pág. 68), <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/technical-summary/>.

³⁶ El informe Grupo de Trabajo 1 para el AR6 define la remoción de dióxido de carbono como las actividades humanas que eliminan deliberadamente el CO₂ de la atmósfera y lo almacenan de forma duradera en reservorios geológicos, terrestres u oceánicos, o en productos. El dióxido de carbono se extrae de la atmósfera mediante el mejoramiento de los sumideros de carbono biológicos o geoquímicos o mediante la captura directa de CO₂ del aire.

³⁷ Véase B.7 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policy-makers/>.

Gt de CO₂ año, la forestación, la reforestación y el uso de la tierra para proporcionar materia prima para la bioenergía con o sin captura y almacenamiento de carbono, o para biocarbón, podrían aumentar en gran medida la demanda de conversión de la tierra³⁸. Si se aplican en un porcentaje limitado del total de tierras y se integra en paisajes gestionados de manera sostenible, haciendo un uso adecuado de las tierras degradadas, habrá menos efectos adversos colaterales y se podrán obtener algunos beneficios secundarios positivos³⁹. Los mayores beneficios secundarios se obtienen con métodos encaminados a restaurar los ecosistemas naturales o a mejorar el secuestro de carbono en el suelo. El recurso, incluso a gran escala, de la remoción de dióxido de carbono basada en la biomasa no cambia la conclusión fundamental de que alcanzar el cero neto requiere una reducción sustancial de las emisiones mundiales de CO₂ para detener el calentamiento global.

19. Actuar simultáneamente con salvaguardias ambientales y sociales adecuadas requiere un enfoque holístico e integrado, como las políticas encaminadas a la NDT, las cuales, según el SRCCL, también pueden mejorar la seguridad alimentaria, el bienestar humano y la mitigación del cambio climático y la adaptación a él⁴⁰. Hacer frente a la DDTs y lograr la NDT evitando y reduciendo la degradación de las tierras y restaurando las tierras degradadas requiere la planificación integrada del uso de la tierra, la OST y la gestión y mitigación de la sequía, todo lo cual puede mejorarse aumentando la disponibilidad y accesibilidad de los datos y la información relativos a la eficacia, los beneficios secundarios y los riesgos de las opciones de respuesta emergentes⁴¹.

20. Las políticas referidas al clima y a las tierras que se apoyan mutuamente pueden ahorrar recursos, aumentar la resiliencia social, apoyar la restauración ecológica y fomentar el compromiso y la colaboración entre las múltiples partes interesadas⁴², teniendo en cuenta que una combinación de políticas, más que un enfoque de políticas individuales, puede ofrecer mejores resultados al hacer frente a los desafíos complejos de la OST y el cambio climático, y puede reducir en gran medida la vulnerabilidad y la exposición de los sistemas humanos y naturales al cambio climático⁴³.

21. Para hacer frente a los múltiples factores que favorecen la degradación de las tierras, se pueden utilizar procesos mundiales y nacionales, y sus interacciones específicas en cada país, con el fin de orientar las políticas nacionales dirigidas a fortalecer los procedimientos que apoyan las opciones de respuesta relacionadas con la tierra que, a su vez, combaten la degradación de las tierras de maneras que contribuyen a la mitigación del cambio climático, la adaptación a él y la seguridad alimentaria⁴⁴. Es frecuente que a nivel nacional haya obstáculos a la implementación a gran escala de la OST y la restauración de tierras para regular la presión sobre los recursos de tierras, tanto a nivel mundial como de los países. Para superar esos obstáculos e impulsar la aceptación generalizada y la implementación satisfactoria de la OST y la restauración de tierras, y el seguimiento de sus efectos, debe crearse un entorno propicio a nivel nacional y subnacional que integre los factores biofísicos, socioeconómicos y otros factores impulsores⁴⁵.

22. El SRCCL subraya que un enfoque inclusivo con respecto al género y que incluya a la juventud ofrece oportunidades para mejorar la OST, y que una gobernanza inclusiva, multiescala e intersectorial puede hacer posible la aplicación de políticas coordinadas que favorezcan una adaptación y mitigación eficaces⁴⁶. La adopción de políticas de OST y de erradicación de la pobreza puede facilitarse si se mejora el acceso a los mercados, se asegura

³⁸ Véase B.3.1 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policymakers>.

³⁹ Véanse B.3, B.3.1, figura RRP.3 (Panel B – mejores prácticas) <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policymakers/>; TS.6 (pág. 61) <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/technical-summary/>.

⁴⁰ Véanse C.1.1 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policymakers/>; TS.3 (pág. 50) <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/technical-summary/>.

⁴¹ Véanse D.1.4, C.1.2, C.1.3 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policymakers/>.

⁴² Véase C.1 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policymakers/>.

⁴³ Véanse C.1.4 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policymakers/> y TS.7 (pág. 68) <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/technical-summary/>.

⁴⁴ Véase B.1 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policymakers/>.

⁴⁵ Véase B.1.1 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policymakers/>.

⁴⁶ TS.1 (pág. 43), TS.4 (pág. 53), TS.7 (pág. 67) <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/technical-summary/>.

la tenencia de la tierra, se incluyen los costos ambientales en el precio de los alimentos, se paga por los servicios ecosistémicos y se potencia la acción colectiva local y comunitaria⁴⁷. Puede obtenerse más información sobre las actividades de la CLD relacionadas con el género, la juventud y la tenencia de la tierra en los documentos ICCD/COP(15)/17, ICCD/COP(15)/12 e ICCD/COP(15)/19, respectivamente.

23. El informe también señala que se pueden tomar medidas a corto plazo, sobre la base de los conocimientos existentes, con respecto a la desertificación, la degradación de las tierras y la seguridad alimentaria, al tiempo que se apoyan respuestas a más largo plazo que permitan la mitigación del cambio climático y la adaptación a él. Estas incluyen medidas encaminadas a desarrollar la capacidad individual e institucional, acelerar la transferencia de conocimientos, mejorar la transferencia y el despliegue de tecnología, habilitar mecanismos financieros, implementar sistemas de alerta temprana, emprender medidas de gestión de riesgos y subsanar las deficiencias en materia de aplicación y de ejecución a mayor escala⁴⁸. Se puede obtener más información sobre el desarrollo de capacidades y las actividades de transferencia de tecnología en los documentos ICCD/CRIC(20)/6 e ICCD/CRIC(20)/5, respectivamente.

B. AR6 Cambio climático 2021: Bases físicas⁴⁹

24. De las tres partes del AR6 del IPCC, solo la contribución del Grupo de Trabajo 1, titulada *Climate Change 2021: The Physical Science Basis*⁵⁰ (Cambio climático 2021: Bases físicas), se publicó a tiempo para que la ICP pudiera emprender y completar un análisis de sus mensajes clave para incluirlo en el presente documento.

25. La contribución del Grupo de Trabajo 1 del IPCC al AR6 recoge la información más reciente sobre los aspectos físicos, tal y como se entienden en la actualidad, del sistema climático y del cambio climático, reuniendo los últimos avances de la climatología y combinando múltiples líneas de prueba procedentes del paleoclima, las observaciones, el funcionamiento de los procesos y simulaciones climáticas mundiales y regionales.

26. La evaluación del Grupo de Trabajo 1 del IPCC para el AR6 documenta el estado actual del clima, y señala que la influencia humana ha calentado la atmósfera, los océanos y la tierra, y que se han producido cambios rápidos y generalizados en la atmósfera, los océanos, la criosfera y la biosfera⁵¹. La escala de los cambios ocurridos recientemente en el sistema climático en su conjunto y el estado actual de muchos aspectos del sistema climático no tienen precedentes desde hace muchos siglos o miles de años⁵².

27. La evaluación reafirma que el cambio climático debido a la actividad humana influye ya en numerosos fenómenos meteorológicos y climáticos extremos en todas las regiones del mundo. Los datos sobre los cambios observados en los fenómenos extremos, como las olas de calor, las precipitaciones intensas, las sequías y los ciclones tropicales, y, en particular, su atribución a la influencia humana, se han reforzado desde el Quinto Informe de Evaluación (AR5)⁵³.

28. Según vaya intensificándose el calentamiento global, se prevé que todas las regiones experimenten cada vez más cambios simultáneos y múltiples en los factores que impulsan los efectos del clima. Los cambios de varios de estos factores estarían más extendidos con un calentamiento global de 2 °C que con uno de 1,5 °C, e incluso más extendidos y/o pronunciados si el calentamiento fuera mayor⁵⁴.

29. El informe del Grupo de Trabajo 1 para el AR6 proyecta que muchos cambios del sistema climático adquirirán mayor amplitud conforme vaya aumentando el calentamiento

⁴⁷ Véase C.2 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policymakers/>.

⁴⁸ Véase D.1 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policymakers/>.

⁴⁹ Título abreviado de la contribución del Grupo de Trabajo 1 del IPCC al Sexto Informe de Evaluación.

⁵⁰ <https://www.ipcc.ch/assessment-report/ar6/>.

⁵¹ Véase A.1 https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/downloads/report/IPCC_AR6_WGI_SPM_final.pdf.

⁵² Véase A.2 https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/downloads/report/IPCC_AR6_WGI_SPM_final.pdf.

⁵³ Véase A.3 https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/downloads/report/IPCC_AR6_WGI_SPM_final.pdf.

⁵⁴ Véase C.2 https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/downloads/report/IPCC_AR6_WGI_SPM_final.pdf.

global, y que se producirá un aumento en la frecuencia e intensidad del calor extremo, de las olas de calor marinas, de las fuertes precipitaciones y de las sequías agrícolas y ecológicas en algunas regiones⁵⁵. Se prevé que, según vaya avanzando, el calentamiento global intensifique aún más el ciclo mundial del agua, lo que incluye su variabilidad, las precipitaciones monzónicas en todo el mundo y la severidad de los fenómenos húmedos y secos⁵⁶.

30. La evaluación indica que el calentamiento de la tierra impulsa un aumento de la demanda evaporativa de la atmósfera y de la severidad de los episodios de sequía⁵⁷. Un clima más cálido intensificará los fenómenos meteorológicos y climáticos de gran humedad y de gran sequedad, y las estaciones muy secas o muy húmedas, con lo que ello implica en materia de inundaciones o sequías⁵⁸.

31. La evaluación realizada por el Grupo de Trabajo 1 para el AR6 contiene las conclusiones más recientes sobre la sequía, e indica que, durante el siglo XXI, la superficie total de tierras sujetas a sequías aumentará y que las sequías serán más frecuentes y severas, mientras que la superficie terrestre afectada por el aumento de la frecuencia y severidad de las sequías crecerá a medida que se intensifique el calentamiento global⁵⁹.

IV. Conclusiones y recomendaciones

32. Las siete actividades de coordinación han permitido a los miembros de la ICP obtener una perspectiva más amplia del trabajo realizado por otros mecanismos científicos, lo cual aportó un contexto y una base científica adicionales al trabajo realizado en las dos evaluaciones científicas que la ICP llevó a cabo durante el bienio. Los resultados de esas evaluaciones figuran en los documentos ICCD/COP(15)/CST/2 e ICCD/COP(15)/CST/3, respectivamente.

33. Del análisis realizado sobre los mensajes clave del SRCCL y de la contribución del Grupo de Trabajo 1 al AR6, la ICP extrajo 12 conclusiones principales que consideró de interés para la CLD.

34. Las conclusiones extraídas se centran en aspectos de estos informes que pueden respaldar la meta del Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030: un futuro que evite, minimice y revierta la desertificación y la degradación de las tierras y que mitigue los efectos de la sequía en las zonas afectadas, a todos los niveles y procure lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras, conforme a lo establecido en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, dentro del ámbito de la Convención⁶⁰.

35. Las conclusiones también tienen en cuenta la afirmación de la Asamblea General de las Naciones Unidas de que el logro de la NDT podría acelerar e integrar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y respondería a los objetivos generales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En ellas también se reconoce que las soluciones basadas en las tierras, como parte de las soluciones basadas en la naturaleza, constituyen opciones prometedoras que se deben evaluar y examinar en relación con el secuestro del carbono y el aumento de la resiliencia de los pueblos y los ecosistemas afectados por la DDTS, así como por los efectos adversos del cambio climático⁶¹.

⁵⁵ Véase B.2 https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/downloads/report/IPCC_AR6_WGI_SPM_final.pdf.

⁵⁶ Véase B.3 https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/downloads/report/IPCC_AR6_WGI_SPM_final.pdf.

⁵⁷ Véase el recuadro TS.6 https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/downloads/report/IPCC_AR6_WGI_TS.pdf.

⁵⁸ Véase B.3.2 https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/downloads/report/IPCC_AR6_WGI_SPM_final.pdf.

⁵⁹ Véase el recuadro TS.6

https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/downloads/report/IPCC_AR6_WGI_TS.pdf.

⁶⁰ <https://www.unccd.int/official-documentscop-13-ordos-china-2017/7cop13>.

⁶¹ Véanse A/RES/76/206 (párrs. 6 a 8); A/RES/75/218 (párrs. 6 y 8)

<https://undocs.org/en/A/RES/75/218> y A/RES/73/233 (párr. 2) <https://undocs.org/en/A/RES/73/233>.

36. Aunque estas conclusiones se han ajustado para adaptarlas al contexto de la CLD en la mayor medida posible, el lenguaje utilizado se ha extraído directamente de los mensajes clave aprobados en el proceso del IPCC. Se utilizan notas a pie de página para hacer referencia con mayor claridad a los mensajes clave pertinentes del IPCC que respaldan cada conclusión. Las 12 conclusiones alcanzadas por la ICP son las siguientes:

a) **Conclusión 1: Las tierras y el clima son interdependientes, y las políticas, por consiguiente, deberían tener en cuenta que:**

i) El cambio climático exacerba la degradación de las tierras⁶², intensifica la sequía⁶³ y disminuye la tasa de absorción de carbono por la tierra⁶⁴, mientras que la degradación de las tierras reduce la resiliencia de los sistemas humanos y naturales para hacer frente al cambio climático⁶⁵, y también refuerza el cambio climático mediante la retroalimentación tierra-atmósfera⁶⁶;

ii) El cambio climático, ya sea por sí mismo⁶⁷, o interactuando con las presiones de origen humano⁶⁸, intensificará la degradación de las tierras y la desertificación en muchas regiones, especialmente en las tierras secas tropicales y subtropicales⁶⁹, por lo cual es necesario tener en cuenta el clima actual y futuro;

iii) El aumento, con respecto a los niveles preindustriales, de la temperatura media mundial del aire cercano a la superficie repercute y tiene un efecto agravante en los procesos implicados en la desertificación, la degradación de las tierras (escasez de agua, erosión del suelo, pérdida de vegetación, incendios forestales, descongelación del permafrost, tormentas de polvo) y la seguridad alimentaria (rendimiento de los cultivos e inestabilidad del suministro de alimentos)⁷⁰;

b) **Conclusión 2: El análisis de los riesgos y las consecuencias del desarrollo socioeconómico futuro para la mitigación del cambio climático, la adaptación a él y el uso de la tierra realizado por el IPCC mediante el análisis de escenarios de trayectorias socioeconómicas compartidas y una evaluación de las opciones de respuesta basadas en la tierra⁷¹ reveló que muchas respuestas relacionadas con la tierra que contribuyen a la mitigación del cambio climático y la adaptación a él tienen beneficios secundarios en lo que respecta a la lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras, el aumento de la seguridad alimentaria⁷² y la contribución a detener la pérdida de biodiversidad con el desarrollo sostenible⁷³, sin embargo, persisten importantes carencias de conocimientos a la hora de entender la eficacia de los instrumentos de política y de las instituciones que regulan el uso de la tierra⁷⁴, e incluir en mayor medida, en la medición, la presentación de informes y la verificación, los resultados de los instrumentos de política puede contribuir a la OST⁷⁵;**

c) **Conclusión 3: Aunque la mayoría de las opciones de respuesta que incluyen la remoción de dióxido de carbono en tierra pueden aplicarse sin competir por la tierra disponible, todas las trayectorias mundiales de emisión de gases de efecto**

⁶² Véase A.2.7 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policymakers/>.

⁶³ *Ibid.*

⁶⁴ Véanse TS.2 (pág. 46), TS.3 (pág. 50), TS.4 (pág. 53) <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/technical-summary/>.

⁶⁵ TS.3 (pág. 50) <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/technical-summary/>.

⁶⁶ AR6. Capítulo 11: <https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/#FullReport>.

⁶⁷ Véase A.2.7 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policymakers/>.

⁶⁸ Véanse A.4.5, A.5, A.5.8. <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policymakers/>.

⁶⁹ Véase A.5.6 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policymakers/>.

⁷⁰ Véanse el recuadro RRP.1, A.2, A.2.4, A.5.2, A.5.3 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policymakers/>.

⁷¹ Véase A.2.7, recuadro RRP.1 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policymakers/>.

⁷² Véase B.1 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policymakers/>.

⁷³ Véase B.4 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policymakers/>.

⁷⁴ Véase TS.7 (pág. 70) <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/technical-summary/>.

⁷⁵ Véase C.4.2 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policymakers/>.

invernadero modelizadas y evaluadas por el IPCC que limitan el calentamiento a 1,5 °C o que lo sitúan muy por debajo de 2 °C requieren una mitigación basada en la tierra que depende de un mayor cambio de uso de la tierra⁷⁶, por lo que las políticas deberían tener en cuenta que:

i) La restauración de tierras o el mejoramiento del secuestro de carbono en el suelo permiten obtener importantes beneficios secundarios, pero alcanzar el cero neto seguirá requiriendo una reducción sustancial de las emisiones mundiales de CO₂ para detener el calentamiento global;

ii) Si se despliegan a la escala necesaria para eliminar el CO₂ al ritmo de varias Gt de CO₂ al año, algunas opciones de respuesta para la remoción de dióxido de carbono, como la forestación, el cultivo para bioenergía con o sin captura y almacenamiento de carbono, o la adición de biocarbón al suelo, podrían afectar negativamente a otros usos de la tierra⁷⁷ y podrían tener efectos secundarios adversos en lo tocante a la adaptación, la desertificación, la degradación de la tierra y la seguridad alimentaria⁷⁸;

iii) Si la aplicación tiene lugar en un porcentaje limitado del total de tierras y de forma integrada con paisajes gestionados de manera sostenible, habrá menos efectos adversos colaterales y se podrán obtener algunos beneficios secundarios positivos⁷⁹;

d) **Conclusión 4:** La mayoría de las opciones de respuesta al cambio climático basadas en la ordenación de las tierras que no aumentan la competencia por las tierras, y casi todas las opciones basadas en la gestión de la cadena de valor desde el punto de vista de la oferta y la demanda (como las opciones dietéticas, la reducción de las pérdidas poscosecha, la reducción del desperdicio de alimentos o las prácticas sostenibles de abastecimiento, procesamiento y venta al por menor de alimentos) y la gestión de riesgos (por ejemplo, la diversificación de los medios de vida, la gestión de la expansión urbana, los instrumentos de distribución del riesgo), pueden contribuir a la erradicación de la pobreza y la eliminación del hambre, al tiempo que promueven la buena salud y el bienestar, el agua limpia y el saneamiento, la acción climática y la vida en la tierra⁸⁰;

e) **Conclusión 5:** Muchas prácticas de OST no se adoptan de forma generalizada debido a la inseguridad en la tenencia de la tierra, la falta de acceso a los recursos, la ineficacia de los servicios de asesoramiento agrícola, la insuficiencia y desigualdad de los incentivos privados y públicos, y la falta de conocimientos y experiencia práctica⁸¹, por lo que se necesitan políticas que:

i) Faciliten e incentiven la OST en aras de la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, incluido el aumento de la seguridad de la tenencia de la tierra;

ii) Mejoren el acceso a los mercados de insumos, productos y servicios financieros;

iii) Empoderen a las mujeres y los pueblos indígenas;

iv) Mejoren la acción colectiva local y comunitaria;

v) Reformen las subvenciones; y

⁷⁶ Véase la figura RRP.3 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policymakers/>.

⁷⁷ Véanse B.3.1, B.3.2 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policymakers/>.

⁷⁸ Véase B.3 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policymakers/>.

⁷⁹ Véase B.3 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policymakers/>.

⁸⁰ Véanse B.2.3 y la figura RRP.3 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policymakers/>; cuadro TS.1, figura TS.8, figura TS.12, TS.7 (pág. 68), <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/technical-summary/>.

⁸¹ Véase C.3.2 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policymakers/>.

vi) Promuevan un sistema comercial propicio⁸²;

f) **Conclusión 6:** Las políticas que promueven la NDT también pueden aumentar la seguridad alimentaria, el bienestar humano, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él⁸³, ya que la degradación de las tierras puede evitarse, reducirse o revertirse mediante la aplicación de prácticas de conservación, de OST y de rehabilitación/restauración ecológica diseñadas para proporcionar simultáneamente múltiples beneficios ambientales, económicos y sociales⁸⁴;

g) **Conclusión 7:** Las inversiones destinadas a la restauración de tierras pueden generar beneficios mundiales, presentando una relación costo-beneficio en las zonas áridas de entre tres y seis, en lo que respecta al valor económico estimado de los servicios ecosistémicos restaurados, por lo que las políticas deberían tener en cuenta que:

i) Las medidas de restauración y rehabilitación de tierras mejoran los sistemas de subsistencia y proporcionan beneficios económicos a corto plazo y beneficios a más largo plazo en lo tocante a la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la biodiversidad y la mejora de las funciones y los servicios ecosistémicos;

ii) Las medidas destinadas a lograr la OST podrían requerir una inversión inicial, pero pueden mejorar el rendimiento de los cultivos y el valor económico de los pastos, y ser rentables en un plazo de tres a diez años⁸⁵;

h) **Conclusión 8:** La OST reduce la degradación de las tierras y contribuye a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a él⁸⁶; sin embargo, en escenarios que prevén un aumento de las emisiones de CO₂, las proyecciones indican que los sumideros de carbono terrestres (y oceánicos) sean menos eficaces en su papel de poner freno a la acumulación de CO₂ en la atmósfera⁸⁷, por lo que las políticas deberían tener en cuenta que:

i) A lo largo de los últimos seis decenios, la tierra y el océano han absorbido una proporción casi constante (56 % anual) de las emisiones de CO₂ procedentes de las actividades humanas⁸⁸; sin embargo, se prevé que la proporción de emisiones absorbidas por la tierra y el océano disminuya según vayan aumentando las emisiones acumuladas de CO₂⁸⁹;

ii) Esta tendencia se ve agravada por la degradación de las tierras, que crea el peligro de que el carbono acumulado en la vegetación y los suelos se pierda (inversión de sumideros) como resultado de perturbaciones como inundaciones, sequías, incendios, plagas o una mala gestión en el futuro⁹⁰;

i) **Conclusión 9:** Retrasar las respuestas de mitigación y adaptación climáticas en todos los sectores generaría repercusiones cada vez más negativas en la tierra y reduciría las perspectivas de lograr un desarrollo sostenible⁹¹. Por lo tanto, las políticas deben tener en cuenta que:

i) La adopción sin demora de medidas de mitigación y adaptación climáticas acordes con la OST y el desarrollo sostenible, podría, dependiendo de la región, reducir para millones de personas el riesgo de sufrir fenómenos climáticos

⁸² Véase C.2.1 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policymakers/>.

⁸³ Véanse B.1.3, B.4.4, C.1.1, C.1.3 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policymakers/>.

⁸⁴ Véase TS.4 (pág. 55) <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/technical-summary/>.

⁸⁵ Véase D.2.2 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policymakers/>.

⁸⁶ Véase A.1.2 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policymakers/>;

⁸⁷ Véase B.4 <https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/#SPM>.

⁸⁸ Véase A.1.1 <https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/#SPM>.

⁸⁹ Véase B.4.1 <https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/#SPM>.

⁹⁰ Véanse C.2.4 <https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/#SPM> y B.1.4

<https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policymakers/>.

⁹¹ Véase D.3 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policymakers/>.

extremos, desertificación, degradación de las tierras e inseguridad alimentaria y de los medios de subsistencia⁹²;

ii) Si no se consigue mitigar el cambio climático pronto, aumentarán las necesidades de adaptación y podría verse reducida la eficacia de las futuras opciones de mitigación basadas en la tierra⁹³;

iii) Las medidas a corto plazo para el fomento de la capacidad, la transferencia y el despliegue de tecnología y la creación de mecanismos financieros facilitadores pueden reforzar la adaptación y la mitigación en el sector de la tierra⁹⁴;

iv) La agilización de la transferencia de conocimientos y tecnología puede ayudar a mejorar el uso sostenible de los recursos naturales para la seguridad alimentaria en un clima cambiante⁹⁵;

v) Dar prioridad a la sensibilización, el fomento de la capacidad y la educación sobre las prácticas de OST, el fortalecimiento de los servicios de extensión y asesoramiento agrícola, y la ampliación del acceso a los servicios agrícolas a los productores y usuarios de la tierra son medidas con las que hacer frente de manera eficaz a la degradación de las tierras^{96 97};

j) **Conclusión 10:** Un clima más cálido intensificará los fenómenos meteorológicos y climáticos de gran humedad y de gran sequedad, y las estaciones muy secas o muy húmedas, con lo que ello implica en materia de inundaciones o sequías⁹⁸. La superficie afectada por el aumento de la frecuencia y la gravedad de las sequías crecerá a medida que se intensifique el calentamiento global y se agravará aún más por la mala ordenación de las tierras⁹⁹, lo cual sugiere que las políticas deberían tener en cuenta que:

i) Estos efectos se dejarán sentir con más fuerza en las zonas desérticas y semiáridas, en forma de episodios de calor extremo¹⁰⁰, sequías¹⁰¹ y tormentas de polvo¹⁰², y las tendencias a gran escala del avance de la aridez contribuirán a la expansión de las tierras secas y a un mayor número de personas afectadas en algunas regiones¹⁰³;

ii) Se prevé que estas tendencias provoquen un mayor riesgo de escasez de agua en las tierras secas, erosión del suelo, pérdida de vegetación, daños por incendios forestales y alteraciones en el suministro de alimentos¹⁰⁴;

iii) Todas las futuras trayectorias socioeconómicas compartidas que se han evaluado desembocan en un aumento de la demanda y la escasez de agua¹⁰⁵, y se prevé que los riesgos que ello conlleva, con repercusiones en múltiples sistemas y sectores, incluidos los riesgos en cascada, sean cada vez más graves a medida que aumenten las temperaturas, aunque variarán según las regiones¹⁰⁶;

⁹² Véase D.3.1 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policymakers/>.

⁹³ Véase TS.6 (pág. 62) <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/technical-summary/>.

⁹⁴ Véase D.1.1 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policymakers/>.

⁹⁵ *Ibid.*

⁹⁶ *Ibid.*

⁹⁷ Véase el documento ICCD/CRIC(20)/6 para obtener más información sobre el fomento de la capacidad para impulsar la aplicación de la Convención.

⁹⁸ Véase B.3.2 <https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/#SPM>.

⁹⁹ Véanse A.2.2, A.5.1 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policymakers/>.

¹⁰⁰ Véase A.5.1 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policymakers/>.

¹⁰¹ Véase A.2.7 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policymakers/>.

¹⁰² Véase A.2.4 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policymakers/>.

¹⁰³ Véanse C.2.3, figura SPM.9, <https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/#SPM> y A.5.5 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policymakers/>.

¹⁰⁴ Véanse A.5.3, A.5.4 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policymakers/>.

¹⁰⁵ Véase A.6.1 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policymakers/>.

¹⁰⁶ Véanse A.5, A.5.3 <https://www.ipcc.ch/srccl/chapter/summary-for-policymakers/>.

iv) Es probable que estas tendencias afecten de manera desproporcionada a los más vulnerables al cambio climático y la desertificación, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales, las mujeres, los jóvenes, los ancianos y los pobres¹⁰⁷;

k) **Conclusión 11:** Un enfoque inclusivo en cuanto al género para hacer frente a las repercusiones interrelacionadas de la degradación de las tierras y el cambio climático presenta oportunidades para mejorar la OST y, por lo tanto, las políticas deberían tener en cuenta que:

i) Las mujeres desempeñan un papel importante en la agricultura y las economías rurales en todo el mundo;

ii) En numerosas regiones del mundo, las leyes, las restricciones culturales, el patriarcado y las estructuras sociales, como las leyes y normas consuetudinarias discriminatorias, reducen la capacidad de las mujeres para contribuir el uso sostenible de los recursos de tierras;

iii) Reconocer los derechos de la mujer sobre la tierra e incorporar a la toma de decisiones relacionadas con las tierras los conocimientos de las mujeres en materia de ordenación contribuiría a reducir la degradación de las tierras y facilitaría la aceptación de las medidas integradas de adaptación y mitigación^{108 109};

l) **Conclusión 12:** La planificación integrada del uso de la tierra, la OST y la gestión y mitigación de la sequía pueden mejorarse aumentando la disponibilidad y la accesibilidad de los datos y la información referentes a la eficacia, los beneficios secundarios y las opciones de respuesta emergentes y aumentando la eficiencia del uso de la tierra¹¹⁰, por lo que las políticas deberían tener en cuenta que:

i) La medición y el seguimiento de las repercusiones de la actividad humana y del cambio climático en el cambio de uso de la tierra, incluida la DDTS, podrían mejorar con un mayor uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (aplicaciones en teléfonos celulares, servicios basados en la nube, sensores terrestres, imágenes de drones), la utilización de servicios climáticos y la teledetección de información sobre las tierras y el clima y los recursos hídricos y de tierras¹¹¹;

ii) Las previsiones estacionales y los sistemas de alerta temprana para fenómenos meteorológicos y climáticos extremos son fundamentales para proteger vidas y bienes y mejorar la reducción y gestión del riesgo de catástrofes, así como para la seguridad alimentaria (hambre) y el seguimiento de la biodiversidad, incluidas las plagas y enfermedades, y la gestión adaptable del riesgo climático¹¹²;

iii) Se obtiene un gran rendimiento de las inversiones en capacidades humanas e institucionales, incluido el acceso a sistemas de observación y alerta temprana, así como otros servicios derivados de los sistemas y datos de monitoreo hidrometeorológicos *in situ* y de teledetección, la observación sobre el terreno, inventarios y estudios, y un mayor uso de las tecnologías digitales¹¹³.

¹⁰⁷ Véanse A.5.6, C.4 <https://www.ipcc.ch/srcl/chapter/summary-for-policymakers/>.

¹⁰⁸ Véanse C.4 <https://www.ipcc.ch/srcl/chapter/summary-for-policymakers/>; TS.1 (pág. 42) <https://www.ipcc.ch/srcl/chapter/technical-summary/>; capítulo 1, resumen ejecutivo https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/4/2019/12/04_Chapter-1.pdf.

¹⁰⁹ Véase el documento ICCD/COP(15)/17 para obtener más información sobre la integración de la perspectiva de género.

¹¹⁰ Véase D.1.4 <https://www.ipcc.ch/srcl/chapter/summary-for-policymakers/>.

¹¹¹ Véase D.1.2 <https://www.ipcc.ch/srcl/chapter/summary-for-policymakers/>.

¹¹² Véanse D.1.2 <https://www.ipcc.ch/srcl/chapter/summary-for-policymakers/>; TS.3 (pág. 52), TS.7 (págs. 67, 68, 70) <https://www.ipcc.ch/srcl/chapter/technical-summary/>.

¹¹³ *Ibid.*

37. Las Partes tal vez deseen tener en cuenta estas conclusiones resultantes del análisis del SRCCL del IPCC y de la aportación del Grupo de Trabajo 1 al AR6 cuando emprendan las labores/negociaciones/consultas sobre un proyecto de decisión para la CP basado en el proyecto de texto para las negociaciones recogido en el documento ICCD/COP(15)/CST/8, el cual, de conformidad con la decisión 32/COP.14, contiene todos los proyectos de decisión preparados para que las Partes los examinen en el 15º período de sesiones del CCT.

Anexo I

Información de fondo sobre la preparación y aprobación de los informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático

[Inglés únicamente]

1. The Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC) prepares comprehensive Assessment Reports about the state of scientific, technical and socio-economic knowledge on climate change, its impacts and future risks, and options for reducing the rate at which climate change is taking place. The IPCC also produces Special Reports on specific topics agreed by its member governments. This Annex provides important background information on how the two IPCC reports analysed by the Science-Policy Interface (SPI) in the biennium 2020-2021 were prepared by the IPCC.

A. Special Report on Climate Change and Land¹¹⁴

2. In its decision IPCC/XLI-4, the IPCC decided that it will continue to prepare every 5-7 years comprehensive Assessment Reports, including regional aspects, together with the three-stage review process, supplemented by Special Reports. Furthermore, Section 2 defines ‘Special Report’ as an assessment of a specific issue that generally follows the same structure as a volume of an Assessment Report.

3. The IPCC Special Report on Climate Change and Land¹¹⁵ (SRCCL) is the second of three Special Reports¹¹⁶ in the current Sixth Assessment Report (AR6) cycle which began in 2015 and will be completed in 2022, responding to IPCC decision IPCC/XLIII-6.

4. The SRCCL provides an updated assessment of the current state of knowledge¹¹⁷ while striving for coherence and complementarity with other recent reports, including the IPCC Special Report on Global Warming of 1.5°C, the Global Land Outlook of the United Nations Convention to Combat Desertification, and two assessments of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services: the Land Degradation and Restoration and the Global Assessment Report on Biodiversity and Ecosystem Services.

5. By its decision IPCC-L-3,¹¹⁸ in accordance with Section 4.4 of Appendix A to the Principles Governing IPCC Work,¹¹⁹ the IPCC approved the Summary for Policymakers (SPM) and accepted the underlying scientific-technical assessment of the IPCC SRCCL at IPCC-50.

¹¹⁴ This is the official short title of the IPCC SRCCL.

¹¹⁵ The IPCC SRCCL defines land as “The terrestrial portion of the biosphere that comprises the natural resources (soil, near-surface air, vegetation and other biota, and water), the ecological processes, topography, and human settlements and infrastructure that operate within that system.”

¹¹⁶ The three Special reports are: *Global Warming of 1.5°C: an IPCC special report on the impacts of global warming of 1.5°C above pre-industrial levels and related global greenhouse gas emission pathways, in the context of strengthening the global response to the threat of climate change, sustainable development, and efforts to eradicate poverty*; *Climate Change and Land: an IPCC special report on climate change, desertification, land degradation, sustainable land management, food security, and greenhouse gas fluxes in terrestrial ecosystems*; *The Ocean and Cryosphere in a Changing Climate*.

¹¹⁷ The IPCC SRCCL assessment covers literature accepted for publication by 7th April 2019, totalling over 7,000 publications.

¹¹⁸ <https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2019/06/IPCC-50_decisions-adopted-by-the-Panel.pdf>.

¹¹⁹ <<https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/09/ipcc-principles.pdf>>.

6. Confidence in key findings of the SRCCL is indicated using the IPCC calibrated language; the underlying scientific basis of each key finding is indicated by references to the main report.¹²⁰

7. The Technical Summary (TS) to the IPCC SRCCL¹²¹ comprises a compilation of the chapter executive summaries of the underlying report, illustrated with figures from the report.

B. AR6 Climate Change 2021: The Physical Science Basis¹²²

8. The AR6 is being developed by the IPCC with contributions by its three Working Groups (WG), including The Physical Science Basis of Climate Change (WGI), Climate Change Impacts, Adaptation and Vulnerability (WGII) and Mitigation of Climate Change (WGIII).

9. While the work by the WGII and WGIII will continue into 2022, the IPCC finalized the first part of the AR6, Climate Change 2021: The Physical Science Basis, the WGI contribution to AR6, on 6 August 2021, during the 14th Session of WGI and 54th Session of the IPCC. By its decision IPCC-LIV- 4,¹²³ in accordance with Section 4.4 of Appendix A to the Principles Governing IPCC Work,¹²⁴ the IPCC approved the SPM and accepted the underlying scientific-technical assessment of the IPCC AR6 WGI.

10. The report builds upon the 2013 WGI contribution to the IPCC's Fifth Assessment Report (AR5)¹²⁵ and the 2018–2019 IPCC Special Reports¹²⁶ of the AR6 cycle, and incorporates subsequent new evidence from climate science.¹²⁷

11. Confidence in key findings of AR6 SPM is indicated using the IPCC calibrated language; the underlying scientific basis of each key finding is indicated by references to the main report.¹²⁸

12. The TS of the IPCC AR6 WGI¹²⁹ is designed to act as a bridge between the comprehensive assessment of the WGI chapters and its SPM. It is primarily built from the Executive Summaries of the individual chapters and atlas and provides a synthesis of key findings based on multiple lines of evidence.

¹²⁰ The IPCC indicates that each finding is grounded in an evaluation of underlying evidence and agreement. A level of confidence is expressed using five qualifiers: very low, low, medium, high and very high, and typeset in italics, for example, medium confidence. The following terms have been used to indicate the assessed likelihood of an outcome or a result: virtually certain 99–100% probability, very likely 90–100%, likely 66–100%, about as likely as not 33–66%, unlikely 0–33%, very unlikely 0–10%, exceptionally unlikely 0–1%. Additional terms (extremely likely 95–100%, more likely than not >50–100%, more unlikely than likely 0–<50%, extremely unlikely 0–5%) may also be used when appropriate. Assessed likelihood is typeset in the IPCC SPM in italics, for example, *very likely*. This is consistent with IPCC AR5.

¹²¹ <https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/4/2020/07/03_Technical-Summary-TS_V2.pdf>.

¹²² This is the official short title of the and the IPCC Working Group I contribution to the Sixth Assessment Report (IPCC AR6 WGI).

¹²³ <https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2021/09/IPCC-54_decisions_adopted_by_the_Panel.pdf>.

¹²⁴ <<https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/09/ipcc-principles.pdf>>.

¹²⁵ <<https://www.ipcc.ch/report/ar5/syr/>>.

¹²⁶ The three Special reports are: *Global Warming of 1.5°C: an IPCC special report on the impacts of global warming of 1.5°C above pre-industrial levels and related global greenhouse gas emission pathways, in the context of strengthening the global response to the threat of climate change, sustainable development, and efforts to eradicate poverty*; *Climate Change and Land: an IPCC special report on climate change, desertification, land degradation, sustainable land management, food security, and greenhouse gas fluxes in terrestrial ecosystems*; *The Ocean and Cryosphere in a Changing Climate*.

¹²⁷ The IPCC AR6 WGI assessment covers scientific literature accepted for publication by 31 January 2021.

¹²⁸ The IPCC indicates that each finding is grounded in an evaluation of underlying evidence and agreement, using this same approach to assessing and communicating confidence that was employed with IPCC AR5 and the IPCC SRCCL, with one addition: In AR6, unless stated otherwise, square brackets [x to y] are used to provide the assessed very likely range, or 90% interval.

¹²⁹ <https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/downloads/report/IPCC_AR6_WGI_TS.pdf>.

Anexo II

Metodología de la Interfaz Ciencia-Política para el análisis de los mensajes clave

[Inglés únicamente]

1. As per decision 18/COP.14, during the biennium 2020–2021, the Science-Policy Interface (SPI) conducted a review and analysis of the Special Report on Climate Change and Land (SRCCL) and the Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC) Special Report on Climate Change and Land,¹³⁰ as well as the IPCC Working Group I contribution, Climate Change 2021: The Physical Science Basis to the Sixth Assessment Report (IPCC AR6 WGI).¹³¹
2. The United Nations Convention to Combat Desertification (UNCCD) is recognized as a key potential user of and key contributor to the SRCCL. The objective of this collaboration with the IPCC was to ensure that the SRCCL shall be of relevance to the UNCCD process and the needs of its Parties.
3. Two of the experts nominated by the secretariat to the UNCCD in consultation with the Bureau of the Committee on Science and Technology and the SPI were selected to serve as author and review editor, respectively, of the SRCCL. In addition, two SPI members and one observer to the SPI were nominated by their respective governments or organizations and formed part of the expert group which participated in the initial scoping meeting for the SRCCL held in Dublin, Ireland, in 2017, leading to the final outline approved by the IPCC at its 45th Session.
4. The SPI provided a scientific review of the SRCCL during the 2016–2017 and 2018–2019 biennia, submitting 250 and 461 comments on the first and second order drafts, respectively.
5. The secretariat to the UNCCD participated in the 50th Session of the IPCC (IPCC-50) and was invited to express its views on the relevance of the Summary for Policymakers (SPM) key messages for the implementation of the Convention.
6. The SPI analysis of the approved IPCC SRCCL summarized in this document was based on inputs by individual SPI working group members captured during a series of virtual working meetings, where the categories and primary focus of SRCCL conclusions relevant to the UNCCD were defined.
7. The SPI analysis was focused on the key messages in the SPM and also used the Technical Summary and underlying chapters to ensure the synthesis being conducted would lead to the formulation of actionable policy-oriented recommendations. The zero draft of these was refined by the entire SPI at its 13th Meeting,¹³² after which the SPI Co-Leads of this working group drafted preliminary policy-oriented recommendations. These were refined further with support from the secretariat in order to transform them into the necessary format for consideration by policy-makers.
8. The SPI Co-Leads of the IPCC coordination activity followed a similar methodology for their analysis of IPCC AR6 WGI to that employed for the IPCC SRCCL, however the assessment was published late in the biennium, therefore the steps were accelerated and streamlined.
9. The Co-Leads integrated the IPCC SRCCL and IPCC AR6 WGI conclusions and policy-oriented recommendations prior to the 14th Meeting of the SPI.¹³³ During this meeting, the full SPI reviewed, then further refined the recommendations.

¹³⁰ <<https://www.ipcc.ch/srccl/>>.

¹³¹ <<https://www.ipcc.ch/report/sixth-assessment-report-working-group-i/>>.

¹³² <https://knowledge.unccd.int/sites/default/files/inline-files/13th%20SPI%20Meeting%20Report_Final.pdf>.

¹³³ <<https://knowledge.unccd.int/sites/default/files/inline->

10. The Co-Leads worked to ensure the final list of conclusions and recommendations were relevant to the UNCCD, while ensuring that, where possible, the language used was drawn directly from IPCC-approved key messages. Footnotes were provided to facilitate the line of sight to the relevant IPCC key messages behind each conclusion.

11. A final review of the conclusions and recommendations open to all members of the SPI was completed in January 2022.
